ANDI | MÁS PAÍS
COMITÉ TÉCNICO DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

COMITÉ TÉCNICO N° 6

AVANCES GUÍA POMCAS Y LINEAMIENTOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS.

Memorias del 6to Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad
Noviembre 24 de 2021
Evento en Plataforma Zoom
Disponible en: YouTube

ANDI | MÁS PAÍS
CENTRO NACIONAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Equipo de trabajo

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA - ANDI:

Dora María Moncada Rasmussen
Directora
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Yeison Iván Montenegro Castañeda
Asistente Técnico
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

Maria Camila Cañón Camelo
Practicante
Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad

INVITADOS ESPECIALES

Oscar Tosse Luna
Coordinador Grupo Planificación Cuencas Hidrográficas
Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Belkys Gómez Camacho
Profesional de apoyo DGIRH
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Raimundo Tamayo
Profesional de apoyo Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Nelson Perico Garcia
Profesional experto en gestión del riesgo - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS.

Mauricio Aristizabal
Profesional experto Hidrologíra y Cambio climático - Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico,
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

José Edier Ballesteros
Consultor experto en gestión del riesgo

Contexto

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, define la cuenca hidrográfica como una unidad espacial de análisis y de gestión, lo que implica que se debe considerar su ordenación y manejo, así como las medidas de acción necesarias para planificar el uso sostenible de la misma y de los recursos naturales renovables, ecosistemas y elementos ambientales de la misma. Atendiendo estas necesidades y lineamientos, en el año 2013 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible elaboró la Guía Técnica para la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.

De conformidad con lo anterior, surge la necesidad de articular nuevos marcos de política pública generados recientemente, en todo lo relacionado con el instrumento y lecciones aprendidas por parte de las autoridades ambientales regionales en la aplicación de los lineamientos en los procesos de ordenación, que se adelantaron en cada una de sus jurisdicciones. En este sentido el Ministerio de Ambiente ha elaborado una actualización de la Guía metodológica para la formulación de POMCAS, buscando complementar, afianzar e incluir criterios, metodologías, así como los nuevos instrumentos normativos y conceptuales desarrollados a partir de la fecha de publicación de la versión vigente de la guía.

La actualización de la Guía se realizó con énfasis en las temáticas de participación, prospectiva y zonificación ambiental, gestión del riesgo, teniendo en cuenta múltiples consideraciones para la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático, incluyendo la articulación del proceso de ordenación de la cuenca con los diferentes elementos de planificación y administración de los recursos renovables en el territorio.

Esta nueva guía se estructuró en tres capítulos, el primero contiene aspectos generales como el propósito y alcance de la misma, incluyendo la planeación prospectiva estratégica como un enfoque de los procesos de ordenación. Igualmente se presentan los principales instrumentos para el manejo y gestión de los recursos naturales renovables que deben ser considerados en la formulación del POMCA. En el segundo capítulo se establecieron temas transversales como la gestión de la participación hacia la gobernanza del agua, la incorporación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, también la gestión de la información para el desarrollo de cada una de las fases del POMCA. En el tercer capítulo se desarrolló el marco metodológico de cada una de las fases del plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.

Como complementos, esta actualización de la Guía incluye dos anexos en donde se profundiza en los lineamientos técnicos, el anexo A: Metodología para la caracterización de la cuenca y el B: Caracterización de las condiciones de riesgo de desastres. *Ver documento borrador en consulta Aquí*

En este contexto, desde el sector empresarial se identifica al POMCA, como la hoja de ruta para la planificación en el uso de los recursos naturales y del desarrollo de proyectos, obras y actividades en el territorio, convirtiéndose en un instrumento clave para la movilización de la inversión privada en pro de la conservación y la protección de las cuencas hidrográficas; razón por la cual, la actualización de la Guía técnica se considera como un insumo clave para la sostenibilidad de los territorios y una herramienta de competitividad del sector empresarial en Colombia, desde un enfoque de cadena de valor.

Introducción

El pasado 24 de noviembre se llevó a cabo el sexto Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad de la ANDI, denominado: *avances guía POMCAS y lineamientos a la gestión del riesgo en los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas*. Este espacio se realizó con los propósitos de socializar la propuesta de actualización de la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - POMCA, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y establecer consideraciones y lineamientos técnicos para las metodologías de gestión del riesgo en las diferentes fases de los POMCAS.

El espacio se dividió en dos momentos, el primero se dio apertura con la realización de una ponencia de contextualización, que contó con la participación de cinco profesionales de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; quienes a través de presentaciones magistrales socializaron la propuesta de actualización de la Guía técnica teniendo en cuenta sus capítulos y componentes.

El segundo momento, correspondió a un conversatorio alrededor de la gestión del riesgo como un instrumento transversal para la sostenibilidad en los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas. En este espacio participaron profesionales del Ministerio y un experto en gestión del riesgo, como invitado; los panelistas dieron a conocer desde diferentes enfoques, perspectivas y contextos sus experiencias, con respecto a inclusión de la gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático en los POMCAS, así como su articulación con los instrumentos de ordenamiento territorial y los aspectos más relevantes para lograr avanzar hacia una adecuada y efectiva gestión del riesgo en el país.

Grabación de la Jornada: Ver Aquí

Agenda

PONENCIAS (8:35 – 9:30 A.M.)

1. Actualización Guía técnica para la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA. **Oscar Tosse Luna**, Coordinador Grupo Planificación Cuencas Hidrográficas de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

1.1. Estructura y alcance general de la Guía. **Raimundo Tamayo**, Profesional de apoyo de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

1.2. Estrategia de participación. **Belkys Gómez Camacho**, Profesional de apoyo de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

1.3. Clima y cambio climático. **Mauricio Aristizabal**, Profesional experto en Hidrología y Cambio climático, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

1.4. Caracterización de las condiciones de riego de desastres. **Nelson Perico García**, Profesional experto en gestión del riesgo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

1.5. Prospectiva y zonificación ambiental. **Raimundo Tamayo**, Profesional de apoyo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

CONVERSATORIO (9:30 – 10:30 A.M.)

Gestión del riesgo un instrumento transversal para la sostenibilidad en los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas.

Participantes:

- **Nelson Perico García,** Profesional experto en gestión del riesgo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
- **Mauricio Aristizabal,** Profesional experto en Hidrología y Cambio climático, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
- **José Edier Ballesteros,** Consultor experto en gestión del riesgo.

Moderadora: Dora Moncada, Directora del Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad.

Para cada uno de los momentos se exponen a continuación los puntos más relevantes y se adjuntan las presentaciones correspondientes a las ponencias realizadas.

1. **Actualización Guía técnica para la formulación de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA**

Ver presentación *Aquí*

El espacio dio apertura con la intervención de Oscar Tosse Luna, Coordinador Grupo Planificación Cuencas Hidrográficas de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible - MADS; quien inició el espacio dando a conocer la importancia del rol del sector empresarial en la actualización de la Guía Técnica para la formulación de los POMCAS, la cual se ha venido desarrollando desde el año 2019, con la participación de gremios como la ANDI.

Los antecedentes se enmarcan en la Política Nacional de Gestión Integral del Recurso Hídrico (PNGIRH) dentro de la cual, se encuentran los lineamientos para una adecuada gestión del recurso hídrico que apunta al desarrollo de los POMCA. A nivel nacional se tienen 114 cuencas con algún estado de desarrollo de los POMCAS, dentro de los cuales hay 77 aprobados y los demás en alguna de las fases previas a su aprobación. Dentro de las razones por la que se actualizó la guía técnica de los POMCA, está la necesidad de aclarar los procedimientos y metodologías que se encuentran en la guía y además de la necesidad de incorporar los nuevos instrumentos normativos expedidos recientemente.

Para realizar este proceso de actualización se convocaron reuniones internas y externas en el ministerio, donde se tuvieron mesas de trabajos con diferentes institutos, sectores, agencias y gremios. Dentro de los temas que fueron objeto de aclaración se encuentran los siguientes:

- Cambio climático
- Gestión del riesgo de desastre
- Valoración servicios ecosistémicos de la cuenca
- Complemento a determinantes ambientales (Subzonas de uso y manejo)
- Estrategias relacionadas con soluciones basadas en la Naturaleza – SbN.
- Complemento información socioeconómica y cultural del POMCA
- Relación de fenómenos sociales Vs fenómenos ambientales y económicos
- Fortalecimiento participación y comunicación (Constructiva y colaborativa)
- Articulación entes territoriales, sectores económicos (información, colaboración, articulación instrumentos de planificación)
- Orientaciones para fortalecimiento de Consejos de Cuenca
- Articulación con instrumentos propios de las comunidades étnicas.

2. Estructura y alcance general de la Guía

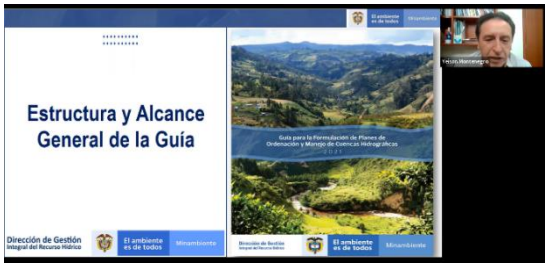

Posterior a la presentación anterior, hizo su intervención Raimundo Tamayo, Profesional de apoyo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, quien da apertura a su espacio, dando a conocer que la estructura y alcance general del documento de propuesta de actualización de la guía, se inició a partir de los procesos y subprocesos que el Decreto 1076 de 2015, tiene establecido para la gestión del instrumento de planificación, como la priorización de la cuenca, conformación de comisiones conjuntas, desarrollo de fases que define la norma (aprestamiento, diagnostico, zonificación, formulación), desarrollo de consultas previas, publicidad, gestión de la información, gestión del riesgo, cambio climático, y demás.

De conformidad con este marco, el alcance de estos instrumentos parte de un marco general del instrumento (conceptual, normativo e institucional) y establecen unas directrices de carácter general en los temas transversales asociados a la participación, consideración del cambio climático, gestión del riego de desastres y gestión de la información y por último la guía se concentra en el conjunto de orientaciones, criterios, procesos y metodología para el desarrollo de las fases del POMCA.

En este sentido, la estructura actual de la guía es muy similar a la anterior y está dividida en 3 grandes capítulos: aspectos generales, temas transversales y marco metodológico. En el primer capítulo se habla de los aspectos generales, de la relación del POMCA con los demás instrumentos de ordenamiento territorial, de planificación ambiental y sectorial y se hace énfasis en actualizar el marco normativo institucional y de política, debido a que han pasado 8 años desde la promulgación del instrumento anterior. Para el segundo capítulo, se abordan los componentes de cambio climático, gestión de participación en temas de gobernanza, gestión del riesgo y se da las primeras orientaciones asociadas a la conformación y funcionamiento del consejo de cuenca.

En el tercer capítulo se encuentran las diferentes fases establecidas para el desarrollo del instrumento y se dan algunas orientaciones para gestionar temas como priorización de las cuencas, conformación de comisiones conjuntas, solicitud de procedencia o no de la consulta previa con comunidades étnicas, formulación y estructuración del proyecto POMCA y declaratoria de cuencas en ordenación. La Guía cuenta con dos anexos que son: A (metodología para la caracterización de la Cuenca) y anexo B (caracterización de las condiciones de riegos de desastres en la cuenca).

E términos de estructura de la guía el Ministerio resaltó, la revisión general que se hace en el desarrollo de las fases con el fin de dar claridad a cada fase, dando a conocer que insumos

mínimos se deben considerar para emprender las acciones de la fase en ejecución, resultados esperados y responsables. Así mismo, la guía presenta orientaciones dirigidas a las autoridades ambientales, para orientar su participación para cada fase y un cuadro síntesis donde se encuentran las principales actividades y productos de cada proceso, en cada fase.

El Ministerio dio a conocer que otra novedad en la guía hace referencia al proceso de conformación de consejo de cuenca en la fase de aprestamiento, con el fin de que éste, ya se encuentre constituido al momento de realizar el diagnóstico estratégico y participativo que se hace en el POMCA. Igualmente se refuerzan los temas de áreas y ecosistemas estratégicos en los POMCAS, la valoración de servicios ecosistémicos, sedimentos, cambio climático y el análisis funcional de la cuenca.

3. Estrategia de participación

Posteriormente hizo su intervención Belkys Gómez Camacho, Profesional de apoyo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS, quien da apertura a su presentación, mencionando que con respecto a la estrategia de participación se tuvieron en cuenta cuatro consideraciones: ampliar su alcance, participación inclusiva, mayor orientación frente a los consejos de cuencas y por último las consultas previas.

De esta manera el Ministerio dio a conocer que, en la nueva guía se amplió y ejemplificó el análisis de actores para que se identifiquen todos los actores presentes en el territorio y que, de esta manera, se puedan integrar fácilmente a las acciones a desarrollar. A través de este análisis, se desarrolló la estrategia de participación, la cual tiene tres aspectos importantes: aspectos generales, desarrollo del proceso de participación e impacto de la participación.

El Ministerio manifestó que, con el propósito de brindar un mayor alcance a la participación, en la guía se habla de la gestión de la participación hacia la gobernanza del agua, donde esta participación debe ser vista como un proceso, el cuál debe buscar la articulación y cooperación de todos los actores para el manejo de la cuenca y que, a través de estos procesos, se logre generar consensos y compromisos frente a la ordenación.

Para finalizar, el Ministerio dio a conocer que con respecto a la consulta previa se busca que se armonicen las fases del POMCA, con las etapas propuestas por la directiva presidencial, buscando, que este proceso vaya avanzado previendo que en las etapas iniciales previas al aprestamiento, se identifique la existencia o no, de comunidades étnicas en el territorio para posteriormente realizar la preparación de la consulta y pre-consulta, con el propósito de determinar si existen o no, afectaciones a las comunidades étnicas con el POMCA y con base a este análisis, formular y generar los acuerdos que sean necesarios con las comunidades.

4. Clima y cambio climático

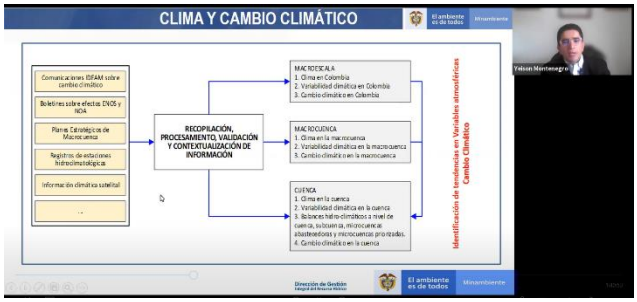

Posteriormente hizo su intervención Mauricio Aristizabal, Profesional experto en hidrología y cambio climático, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, quien da apertura a su presentación, mencionando que el cambio climático como tema transversal se encuentra expuesto en los diferentes componentes de la nueva guía técnica para la formulación del POMCA.

Con respecto a la guía anterior, el Ministerio dio a conocer que se realizaron cambios metodológicos, para facilitar la incorporación de la variabilidad y cambio climático desarrollados a través de una metodología interescalar, donde se parta del reconocimiento del clima y de la información relacionada con variabilidad y cambio climático a la escala nacional y regional, estableciendo que se realice una revisión por parte de los desarrolladores del POMCA, de las Políticas Nacionales de Adaptación al Cambio Climático, así como los reportes frente a los fenómenos hidrometeorológicos emitidos por el IDEAM, con el propósito de establecer tendencias de cambio en el clima en el periodo de registro que se está analizando o que esté disponible para la cuenca especifica.

El Ministerio mencionó que las consideraciones propias de cambio climático en la fase de diagnóstico, parten de la categorización de las cuencas en ordenación dependiendo el nivel de información, donde se plantearon tres categorías: alta, media y baja; en las cuales las categorías media y baja, dadas las limitantes de información, se sugiere que los aspectos de cambio climático se aborden desde un contexto regional y/o nacional, sugiriendo como primera medida de adaptación la construcción y recopilación de información primaria respecto a ese cambio climático, teniendo en cuenta que cualquier estudio o medida de adaptación propuesta en el marco del POMCA debe incluir un análisis de confiabilidad e incertidumbre de los resultado y productos generados.

Si la cuenca está en categoría alta con respecto a la información, lo que se busca es consolidar dicha información, para caracterizar el comportamiento de las variables hidroclimatológicas, para identificar posibles efectos del cambio climático en el territorio, así como efectos que tienen mayor ocurrencia e incidencia versus los escenarios de cambio climático existentes. De esta manera lo que se busca es definir alcances, actividades, productos y estudios específicos en relación al impacto del cambio climático en determinada cuenca, para que, desde el componente programático, se definan acciones de conocimiento y medidas de adaptación, en busca de fortalecer la gestión de la información asociada al cambio climático en el país y la adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta los servicios ecosistémicos relacionados con el agua y la biodiversidad.

5. Caracterización de las condiciones de riego de desastres

Posteriormente continuó con la presentación Nelson Perico García, Profesional experto en gestión del riesgo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. Quien mencionó que, en términos de gestión de riesgo de desastres, en la nueva Guía Técnica, como medida complementaria se desarrolló el anexo B, en el cual se establecen los lineamientos para la caracterización del riesgo y de desastres, teniendo en cuenta tres grandes objetivos.

El primer objetivo consistió en realizar una recopilación de los diferentes instrumentos metodológicos elaborados por entidades de investigación, dentro de los que se encuentra la Guía de amenazas por movimientos en masa del Servicio Geológico Colombino y la Guía metodológica para la elaboración de mapas de inundación del IDEAM, entre otros. El segundo objetivo busca integrar y desarrollar una línea única de análisis de riesgo en cuanto a amenazas, vulnerabilidad y riesgo, recogiendo los apartados que estaban en el anexo B de la anterior guía.

El tercer objetivo se diseñó para incorporar y reforzar los criterios técnicos para todos los insumos intermedios y productos alrededor de la gestión del riesgo, articulándolos con los aspectos climáticos, geología y geomorfología, entre otros. Permitiendo así, el planteamiento de una línea de trabajo con objetivos de gestión de riesgo, iniciando con la caracterización de eventos históricos, seguido de la evaluación de susceptibilidades y amenazas, revisión de exposición y vulnerabilidad, para llegar finalmente a la creación de escenarios de riesgos centrándose en cinco fenómenos: inundaciones, movimientos en masa, avenidas torrenciales, incendios de cobertura vegetal y sequías. El Ministerio mencionó que se deja la opción de incorporar otros fenómenos dependiendo de las características de cada cuenca, en particular, otros que se presenten para los casos en que su geografía o ubicación geológica, sea conveniente o sea obligatorio (como las cuencas con influencia volcánica).

6. Prospectiva y zonificación ambiental

Por último, Raimundo Tamayo, Profesional de apoyo, de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, realizó su intervención mencionando que, en cuanto al componente de prospectiva y zonificación ambiental, las acciones de mejoramiento se enfocaron en el diseño de escenarios prospectivos que orientan de mejor

manera todas las técnicas que se encuentran disponibles para el desarrollo de las diferentes etapas de la prospectiva. Para el diseño de escenarios prospectivo, la nueva guía cuenta con una tabla que orienta los hitos que se deben seguir en el proceso.

La nueva guía plantea factores de cambio por componente de tal manera que sean referentes asociados con las variables estratégicas de la prospectiva. También se complementan con orientaciones asociadas al análisis de actores alrededor de las variables estratégicas de la misma, con el fin de determinar cuáles actores inciden en el control de las variables y tener un panorama más claro de la dinámica. Igualmente se establecieron los lineamientos asociados a desarrollo de escenarios tendenciales y los escenarios deseados en términos de alcance, actores e insumos mínimos. Para los escenarios apuesta, se tienen en cuenta tanto los deseados, como los tendenciales y la síntesis ambiental consolidada en el diagnóstico.

En el marco del proceso de zonificación ambiental se desarrollan aspectos orientadores y complementarios. Para el paso a paso de la zonificación, se desarrollaron los componentes que ayudan a configurar e integrar de mejor manera las limitaciones definidas desde la fase de diagnóstico y desarrolladas en la prospectiva, de tal manera que se facilite la identificación de los elementos constitutivos de la determinante ambiental en términos de cada una de las subzonas de uso y manejo. En términos de las categorías de ordenación y manejo, existen unas complementariedades asociadas a las categorías de uso múltiple del suelo y planificación de infraestructura de los servicios, y demás actividades productivas dentro de la cuenca.

CONVERSATORIO

Gestión del riesgo un instrumento transversal para la sostenibilidad en los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas.

El panel desarrollado en el segundo momento del Comité, se realizó alrededor de la gestión del riesgo como un instrumento transversal para la sostenibilidad en los planes de manejo y ordenación de cuencas hidrográficas. En este espacio participaron profesionales de la Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS y un experto en gestión del riesgo, como invitado; los panelistas dieron a conocer desde diferentes enfoques, perspectivas y contextos sus experiencias, con respecto a inclusión de la gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático en los POMCAS. El panel se desarrolló con una pregunta de apertura para los participantes y posterior a ello, una pregunta específica con respecto la articulación del POMCA con los instrumentos de ordenamiento territorial, en materia de gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático, así como los aspectos más relevantes para lograr avanzar hacia una adecuada y efectiva gestión del riesgo en el país

Panelistas:

José Edier Ballesteros
Consultor experto en gestión del riesgo

Moderadora: Dora Moncada, Directora del Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha venido trabajando en el desarrollo de una propuesta de actualización de la Guía Técnica para la formulación de los POMCAS **¿Cómo se incluye la gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático en esta propuesta de actualización de la Guía técnica? Y ¿Cuáles son los aspectos o cambios más importantes alrededor de estos temas?**

El Ministerio manifiesta que la inclusión del componente de cambio climático, es una de las novedades de la propuesta de actualización de la Guía Técnica, ya que la versión anterior no lo consideraba. De esta manera lo que se espera es empezar a construir conocimiento alrededor de los impactos del cambio climático en diferentes regiones del país, así como, la identificación de posibles medidas de adaptación frente al mismo, desde los diferentes componentes del POMCA. En cuanto al componente de gestión del riesgo se destaca la consideración de variables como la precipitación y temperatura, entre otras, que condicionan los detonantes de varios fenómenos amenazantes dentro de una cuenca hidrográfica, especificando así, los criterios para la evaluación de amenazas, en esta nueva guía.

Otra de las novedades de la guía técnica corresponde a la inclusión de los criterios de evaluación de amenazas, de las guías metodológicas existentes de las demás entidades públicas competentes en la materia, como el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano, entre otras. De esta manera se deja establecido, la creación de una línea base de conocimientos alrededor de amenazas, análisis de vulnerabilidad y riesgo, evitando así la generación de nuevas condiciones de riesgo en un territorio determinado, fruto del inadecuado uso del suelo del mismo. Lo que facilitará, la articulación entre los POMCAS y los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.

El Ministerio también dio a conocer que la caracterización de amenazas, en donde se encuentran categorías como amenaza alta de remoción en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, generan condicionantes especiales en términos del ordenamiento territorial,

las cuales, están en función de la necesidad de generar estudios más detallados, para planificar de forma segura el territorio, teniendo en cuenta las medidas de gestión del riesgo que se deben considerar, y no restricciones de uso del suelo para el desarrollo de actividades productivas en el territorio.

¿Cómo considera debe ser la articulación del POMCA con los instrumentos de ordenamiento territorial, en materia de gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático?

Ministerio de Ambiente reitera que, en el marco de la gestión del riesgo como determinante ambiental, al momento de evaluar las zonas de amenaza alta, no se generan restricciones de uso del suelo, sino que se someten a condicionamientos especiales, como la realización de estudios y análisis con un mayor detalle, esto para unos fenómenos hidroclimáticos en particular, y para aquellas áreas que, dentro de los pasos previos de la zonificación, no habían quedado en alguna categoría de conservación. De esta manera, dentro del concepto de aproximaciones sucesivas hacia el conocimiento de la situación de amenaza de un territorio, Ministerio propone utilizar una escala regional, para definir las áreas en donde se pueda encontrar una situación de amenaza que requiera estudios de detalle.

Con esto se busca facilitar la articulación de los POMCAS con los instrumentos de ordenamiento territorial, ya que se brindan insumos para esclarecer diferencias metodológicas y conceptuales, que la anterior guía no consideraba, generando así restricciones en el uso del suelo, que repercuten directamente en el ordenamiento territorial.

¿Cuáles son los aspectos que se consideraron y se deben precisar en la actualización de la guía para lograr avanzar en una adecuada y efectiva gestión del riesgo en el país?

Ministerio manifiesta que con la Guía se busca facilitar la articulación con los lineamientos ambientales de los POMCAS, con los instrumentos de ordenamiento territorial, brindando herramientas técnicas para la aplicación de los mismos, considerando diferentes insumos metodológicos para la inclusión del componente de gestión del riesgo, salvaguardando la prestación de los servicios ecosistémicos y garantizando la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático, teniendo en cuenta las condiciones de riesgo de determinado territorio, razón por la cual se requiere realizar las análisis de vulnerabilidad y riesgo, con el propósito de avanzar hacia una efectiva gestión del riesgo en el país.

Desde la formulación e implementación de estos lineamientos en los POMCAS, **¿Qué implicaciones tiene su aplicación la gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático**?

Ballesteros inicia su intervención, indicando que la zonificación ambiental, es uno de los elementos que más preocupa en el ejercicio de la implementación de la Guía, ya que cuando se realiza un análisis de amenazas en escala 1:25.000, permite conocer las condiciones reales de riesgo de un determinado territorio, razón por la cual, el instrumento debería permitir realizar análisis con un mayor detalle. Esto teniendo en cuenta que la gestión del riesgo, reconoce la construcción social del riesgo, lo que permite hacer intervención en esta condición para cambiarla. En este sentido, considera que el elemento que debería ser condicionante para el uso del suelo, o para el desarrollo de determinada actividad productiva, debería ser el riesgo y no la amenaza.

De esta manera, sugiere realizar la aclaración y especificación en la nueva Guía Técnica, ya que, en el componente de zonificación ambiental, se plantea, que toda zona de amenaza alta, se considera como zona de conservación y protección ambiental, generando un condicionante de carácter restrictivo para el uso del suelo. Siendo así, se plantea la necesidad de que los análisis de vulnerabilidad se realicen con una escala menor, para obtener información con mayor detalle, como se realiza en los planes de gestión del riesgo. A su vez manifiesta la posibilidad de que los estudios de mayor detalle, no solo los pueden desarrollar los entes territoriales, sino también los demás actores del territorio como el sector empresarial, como acción complementaria teniendo en cuenta los principios de corresponsabilidad de la normativa vigente.

Desde la experiencia **¿Qué implicaciones ha tenido la articulación del POMCA con los instrumentos de ordenamiento territorial, en materia de gestión del riesgo, la variabilidad climática y el cambio climático?**

Ballesteros menciona que el principal reto en cuanto a la articulación de estos instrumentos, es la puesta en práctica de lo que está escrito en la norma, a la realidad, esto teniendo en cuenta, que la mayoría de los entes territoriales no poseen la capacidad técnica, administrativa y financiera, para aplicar los instrumentos metodológicos para obtener la información con el detalle necesario, que les permita zonificar su territorio y por ende definir las condicionantes de uso del territorio. En este sentido, es importante mencionar que a nivel nacional existe una falencia generalizada con respecto a la falta de información en detalle de esta línea base territorial, con respecto a aspectos geológicos e hidrológicos. Frente a esta dificultad, desde los entes territoriales, toman las decisiones teniendo en cuenta la información disponible en el instrumento jerárquico mayor, como lo es el POMCA, trasladando los condicionantes ambientales, a restricciones de uso del suelo en su ordenamiento territorial.

¿Cuáles son los aspectos que se consideraron y se deben precisar en la actualización de la guía para lograr avanzar en una adecuada y efectiva gestión del riesgo en el país?

Ballesteros resalta que esta nueva Guía avanza en el componente de gestión del riesgo, teniendo en cuenta la correlación con otros instrumentos metodológicos de entidades como el IDEAM y el Servicio Geológico Colombiano, permitiendo la realización de zonificaciones con la rigurosidad requerida. En este sentido reitera que la prioridad del POMCA debe ser la realización de estudios de amenaza en escala 1:25.000, determinando así el comportamiento de las amenazas en el territorio, definiendo las áreas que requieren un análisis con mayor detalle, teniendo en cuenta que su aplicación, puede traer consigo la interpretación de condicionantes como sinónimos de restricción de uso del suelo, acorde a lo sugerido en la metodología propuesta en la guía. Así mismo sugiere considerar los planes de gestión de riesgo sectoriales, para la actualización de la guía.

ANDI | MÁS PAÍS

COMITÉ TÉCNICO DEL
AGUA Y LA BIODIVERSIDAD

Memorias del 6to Comité Técnico del Agua y la Biodiversidad
Noviembre 24 de 2021
Evento en Plataforma Zoom
Disponible en: YouTube

ANDI | MÁS PAÍS

CENTRO NACIONAL DEL
AGUA Y LA BIODIVERSIDAD